



REGLAMENTO XLI CARRERA POPULAR DE SAN NICASIO CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA

Art. 1: La [Asociación de Vecinos de San Nicasio](#) y el [Club Atletismo Leganés](#) con la colaboración del [Ilmo. Ayuntamiento de Leganés](#) organizan la XLI Carrera Popular de San Nicasio Contra la Violencia Machista.

Art. 2: La prueba tendrá lugar el **viernes 12 de octubre de 2018**, a las 9.00 de la mañana en LEGANÉS con salida y meta en el Centro Comercial LEGANÉS UNO ([Avda. del Mediterráneo, s/n – junto a los bomberos de Leganés](#)).

Art. 3: A las **09.00 dará la salida de dos carreras de 3 y 10 km cada una**. La carrera de 10 km discurrirá por los barrios de San Nicasio, Campo de Tiro, Parque Butarque, la Fortuna y Quinto Centenario sobre un circuito mixto (asfalto y tierra). La carrera de 3 km discurrirá por el barrio de San Nicasio en un circuito común con la de 10 km.

Art. 4: El tiempo máximo para recorrer los 10 km será de 1h 20 min. El tiempo máximo para recorrer los 3 km será de 24 min.

Art. 5: Podrán participar todos los corredores con 16 años cumplidos el día de la prueba. La organización podrá exigir a cualquier participante que acredite su edad. Los menores de 18 años deberán contar con el consentimiento de sus padres o tutores legales. [Autorización para menores](#).

Se establecen las siguientes categorías (Carrera 10 Km):

Sénior: 16 a 34 años

Veteranos A: 35 a 44 años

Veteranos B: 45 a 54 años

Veteranos C: 55 años en adelante

Se establecen las siguientes categorías (Carrera 3 Km):

Absoluto: 16 años en adelante

Art. 6: Recibirán premio los tres primeros clasificados de cada categoría y sexo.

Art. 7: La entrega de premios comenzará aproximadamente a las 11 de la mañana en el parking del Centro Comercial LEGANÉS UNO.

Art. 8: Todos los corredores inscritos recibirán a su llegada a meta una serie de obsequios cortesía de los patrocinadores y colaboradores de la prueba.

Art. 9: La inscripción estará limitada a 500 corredores y su precio será de 10 € para los corredores de 10 Km y 8 € para los corredores de 3 km (más lo que cobre cada plataforma por la gestión de la inscripción) de los cuales, 1 € se destinará a favor de la campaña de apoyo a la infancia del barrio de San Nicasio hasta el día 30 de septiembre.

A partir del día 1 de octubre y hasta fin de inscripciones el coste será de 12 € para la carrera de 10 km y 10 € para la carrera de 3 km.

Siempre que queden dorsales disponibles, el día de la carrera estos se podrán adquirir a 15 €

Las inscripciones se podrán realizar hasta el 9 de octubre, o hasta agotar los dorsales, en los siguientes puntos:

Inscripción telemática:

- [Rock The Sport](#)
- [CarrerasPopulares.com](#)

Presencialmente:

- [Decathlon Leganés](#) (Parque Comercial Plaza Nueva, Avenida Puerta del Sol, 2)
 - En Decathlon Leganés solo se admite pagos en efectivo.

Art. 10: El dorsal-chip será entregados a los corredores el día de la prueba desde las 07.30 hasta las 08.45 de la mañana en el Centro Comercial Leganés Uno.

Art. 11: Es obligatorio el uso del dorsal-chip entregado por la organización **puesto en el pecho**, sin ningún tipo de dobles u ocultando información del mismo.

Art. 12: Todo aquel que participe en la prueba sin estar inscrito, sin dorsal-chip o falseando los datos de la inscripción lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los corredores inscritos oficialmente y podrá ser retirado de la prueba. Las previsiones en los avituallamientos se hacen en función del número de inscritos.

Art. 13: Existirá avituallamiento líquido aproximadamente en el kilómetro 5 (para la carrera de 10 km) y en meta.

Art. 14: Está prohibido correr con animales por la seguridad de los participantes.

Art. 15: Será descalificado todo corredor que no realice el recorrido completo, manifieste un comportamiento antideportivo, no atienda las indicaciones de la policía municipal o los voluntarios que cubren el recorrido o no cumpla las normas establecidas en este Reglamento. Los reglamentos de la IAAF, de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación de Atletismo de Madrid tendrán carácter supletorio.

Art. 16: Por el mero hecho de inscribirse, el participante declara estar en perfecto estado de salud y apto para la prueba. La Organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismos o a terceros durante la carrera. No obstante se ha suscrito un seguro de responsabilidad civil y de accidentes deportivos para cubrir los eventuales percances acaecidos durante la prueba.

Art. 17: La organización facilitará un servicio de UVI móvil, con médico y ATS para cubrir la prueba. Los corredores que presenten un mal estado físico a juicio de la organización o de los servicios médicos, deberán abandonar la competición.

Art. 18: Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los autorizados por la organización. No está permitido acompañar a los corredores (marcar el ritmo de cualquier forma).

Art. 19: Al inscribirse, el corredor acepta que la organización de la carrera pueda utilizar, publicar, emitir, incluir en páginas Web, etc., cualquier fotografía, diapositiva, video o cualquier otro tipo de grabación realizado durante su participación en este evento.

Art. 20: Cualquier reclamación relativa a la competición deberá hacerse a la organización de la prueba hasta 30 minutos después de la publicación de los resultados.

Art. 21: Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente Reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el Comité Organizador de la Prueba.

REGLAMENTO XLI CARRERA POPULAR DE SAN NICASIO CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA CARRERAS DE NIÑOS

Art. 1: La prueba tendrá lugar el viernes 12 de octubre de 2018 a las 10.30 de la mañana en LEGANÉS con salida y meta en el Centro Comercial LEGANÉS UNO ([Avda. del Mediterráneo, s/n – junto a los bomberos de Leganés](#)).

Art. 2: La misma discurrirá por las cercanías del Centro Comercial LEGANÉS UNO.

Art. 3: Podrán participar en la misma todos los menores que lo deseen nacidos entre 2002 (solo con 15 años el día de la prueba) y 2012.

Art. 4: Las inscripciones serán gratuitas y se podrán realizar presencialmente en el Decathlon de Leganés hasta el 9 de octubre, el día de la prueba en el Centro Comercial LEGANÉS UNO hasta las 10 de la mañana o hasta fin de inscripciones.

Art. 5: Se establece un máximo de 250 participantes entre todas las carreras.

Art. 6: Horario, categorías y distancias aproximadas:

Hora	Categoría	Sexo	Año Nac	Dist. total	Circuito
10.30	Cadete	M-F	2002-2003-2004	1800 m	2 A
10.40	Infantil	M-F	2005-2006	900 m	1 A
10.50	Alevín	F	2007-2008	450 m	1 B
10.55	Alevín	M	2007-2008	450 m	1 B
11.00	Benjamín	F	2009-2010	450 m	1 B
11.05	Benjamín	M	2009-2010	450 m	1 B
11.10	Prebenjamín*	F	2011-2012	100 m	Recta
11.15	Prebenjamín*	M	2011-2012	100 m	Recta

* La carrera prebenjamín no es competitiva.

Art. 7: Recibirán premio los tres primeros clasificados de cada categoría y sexo. La organización podrá pedir a los atletas premiados que acrediten su identidad y su edad.



Art. 8: Será descalificado todo corredor que no realice el recorrido completo, manifieste un comportamiento antideportivo, no atienda las indicaciones de la policía municipal o los voluntarios que cubren el recorrido o no cumpla las normas establecidas en este Reglamento. El reglamento de la IAAF, de la Real Federación Española de Atletismo y el de la Federación de Atletismo de Madrid tendrá carácter supletorio.

Art. 9: Al inscribirse, el corredor acepta que la organización de la carrera pueda utilizar, publicar, emitir, incluir en páginas Web, etc., cualquier fotografía, diapositiva, video o cualquier otro tipo de grabación realizado durante su participación en este evento.

Art. 10: Cualquier reclamación relativa a la competición deberá hacerse a la organización de la prueba hasta 30 minutos después de la publicación de los resultados.

Art. 11: Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente Reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el Comité Organizador de la Prueba.